

Al momento de solicitar una firma, recuerde:

- ◆ Únicamente pueden firmar las personas mayores de edad, costarricenses (por nacimiento o nacionalizadas), inscritas debidamente en el padrón electoral.
- ◆ Utilizar solamente lapicero de color negro o azul.
- ◆ Guíe a las personas para que respeten el orden indicado para llenar la hoja
- ◆ Es muy importante que los apellidos, el nombre y el número de cédula estén legibles.
- ◆ Revise que la firma esté clara y no se mezcle con la firma anterior.
- ◆ Revise que cada persona respete el espacio asignado para la firma y la demás información, evite que los datos se traslapen con el renglón anterior o el siguiente
- ◆ Mantenga las hojas limpias, no raye el espacio indicado para uso del Tribunal Supremo de Elecciones.
- ◆ No numere las hojas, mantenga en blanco el lugar designado para su numeración
- ◆ Cuando tenga sus hojas llenas, comuníquese con CEDARENA a los teléfonos indicados al final de la hoja, para coordinar su entrega.

*No perdamos ní una sola firma...*

